

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315082
Denominación del Título	Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TXUMGJKTZ29Y5NL8JCQC2DTA84. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TXUMGJKTZ29Y5NL8JCQC2DTA84	PÁGINA	1/12
			

3.0. INTRODUCCIÓN

.Se procede aquí a la evaluación de solicitud de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad por la Universidad de Málaga, que es impartido por la Facultad de Filosofía y Letras de dicha universidad en modalidad presencial, y cuya primera renovación fue ya aceptada en el curso 2017/18. Se trata de un máster presencial.

La Comisión encargada de evaluar la renovación de la acreditación del Título ha sido designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento y es, por tanto, la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía, tras haber evaluado el autoinforme aportado por los responsables de la titulación y las evidencias y haberse entrevistado con todos los sectores de interés telemáticamente el 15 de febrero de 2022. Se han tenido aquí en consideración las alegaciones al informe provisional.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

En la página web del Título se puede encontrar información general (objetivos y competencias, datos/resultados y salidas), acceso (perfil recomendado, acceso y admisión, preinscripción, matrícula), plan de estudios (coordinación, horarios, movilidad), TFM, Calidad (UMA), Recursos disponibles, Apoyo y orientación, Más información (sobre la UMA y Servicios generales).

En un menú destacado aparece información sobre el catálogo de másteres, normas de permanencia, reconocimiento de créditos, inserción laboral, oferta y demanda, calidad (Facultad de Filosofía y Letras), quejas y sugerencias.

Por otra parte, se ofrece disponible la memoria de verificación del Título, así como sus modificaciones (años 2016 y 2018) y también los datos generales y resultados (si bien no se aportan completos con posterioridad al 2019-20, además de faltar las tasas de graduación de ese curso).

En la parte superior de la página web se ofrece información sobre el plan de estudios, asignaturas y programación (con inclusión del plan docente y especificación de la persona profesora, pero sin disponibilidad de consultar sus publicaciones y actividades) y acceso al Centro.

Paralelamente a la web, se dispone de una Sala de Coordinación del Máster, dentro del Campus Virtual, desde donde se puede hacer llegar información sobre actividades, además de ofrecer documentos para profesores y alumnos. En el Campus Virtual también se ha creado una Sala de coordinación del TFM, además de diversos espacios para las asignaturas. En la página web de la Facultad se ha incluido una ¿Guía del Estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras¿. El Centro mantiene una amplia presencia en redes sociales.

Se cuenta también con una Sala de Coordinación de Estudiantes, en la que está reunido el estudiantado de todas las titulaciones de la Facultad y que sirve como complemento a las Salas de Coordinación específicas de cada título, así como una Sala de Coordinación de Profesorado de la Facultad.

Código Seguro de Verificación:R2U2TXUMGJKTZ29Y5NL8JCQC2DTA84. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TXUMGJKTZ29Y5NL8JCQC2DTA84	PÁGINA	2/12
			

Se ha venido divulgando la oferta formativa del Máster en las Jornadas de Puertas Abiertas. Todos los años se organiza un acto de bienvenida para los alumnos de nuevo ingreso.

El nivel de satisfacción del estudiante con la información pública del título en la web se redujo en el último curso del que se aportan datos: 4,3 (2015/16), 4 (2016/17) y 3 (2018/19). De la de los profesores solo se cuenta con datos de los cursos 2018/19 (3,4) y 2019/20 (4)

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Sistema de Garantía de la Calidad que se aplica al título es el del Centro, el cual sigue las directrices del Programa AUDIT de la ANECA, Sistemas de Garantía de la Calidad de Centros. La documentación relativa a dichos Sistemas se encuentra en una Sala de Campus Virtual, en la que se puede consultar el mapa de procesos, los planes de mejora, las memorias de resultados, etc. Además, en el curso 2020-21 se creó un entorno de trabajo en SharePoint para gestionar toda la información relativa a los Sistemas.

La página web del Centro presenta un apartado sobre "Calidad", que recoge la modificación de la memoria de Verificación y brinda acceso a un enlace al Sistema de Garantía de la Calidad del Centro. Allí se ofrece el Plan Estratégico de la Facultad de Filosofía y Letras, el Mapa de Procesos del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, información sobre el Sistema de Garantía de la Calidad (Comisión Académica y de Calidad, manuales, reglamento y procesos generales), informes y resultados (autoinformes producidos entre 2013/14 y 2018/19), memorias anuales y actas de la Comisión de la Garantía de la Calidad. También se puede acceder al Observatorio de la Facultad de Filosofía y Letras, donde se pueden obtener los resultados de los diferentes Títulos y asignaturas. Para acceder a las evaluaciones que la DEVA realiza de los autoinformes hay que hacer uso de un vínculo que remite a una página de la agencia, donde se pueden localizar dichas evaluaciones. Resultaría mucho más accesible habilitar un espacio en la propia página de Calidad. Asimismo, la Facultad ha elaborado un Plan Estratégico, que también se encuentra accesible.

En la anterior acreditación la DEVA reconocía que el despliegue e implementación del SGC y sus modificaciones era el adecuado y consideraba notable el número de procedimientos e indicadores que recababan información de las distintas actuaciones del Título y de sus grupos de interés. Resulta problemático, sin embargo, el hecho de que el procedimiento de recogida de encuestas de satisfacción no está dando buenos resultados, pues es muy bajo el porcentaje de respuestas. En el caso de los estudiantes este porcentaje ha caído desde el 18'7% que tuvo en 2015/16 al 3% en 2019/20, lo que hace que no tengan validez alguna los datos de ese curso. En el caso de los egresados se pasó del 66'6% de 2016/17 al 11% de 2019/20. Es muy llamativa también la baja participación del profesorado, pues se pasó de 57'1% en 2018/19 a 10'5% en 2019/20. No se cuenta con encuestas de satisfacción de empleadores. El propio Autoinforme para la renovación de la acreditación reconoce que es necesario reflexionar sobre el modelo actual de encuestas online abiertas en el tiempo y plantearse su sustitución por encuestas presenciales, reducidas a unas fechas precisas, e incluso volver a las encuestas en soporte papel, a la vista de las bajas tasas de respuesta que, en general, recogen los indicadores IN45, IN46 e IN51. En la audiencia mantenida con los responsables institucionales, estos manifestaron que desde el Vicerrectorado competente se intenta buscar la forma de incentivar la participación, pero en algunos casos se ha empeorado más que mejorar. El año pasado se hizo una experiencia piloto con un protocolo desarrollado con el Instituto Sociológico de la UMA para organizar grupos focales de centro y/o título. Fueron unos 80 grupos donde había personas de todos los grupos de interés:

Código Seguro de Verificación:R2U2TXUMGJKTZ29Y5NL8JCQC2DTA84. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TXUMGJKTZ29Y5NL8JCQC2DTA84	PÁGINA	3/12
			

profesores, estudiantes, PAS y empleadores. Aseguran que la respuesta fue bastante aceptable y añadió a la información cuantitativa de las encuestas otra más cualitativa. Quieren intentar usar esta herramienta en grupos de interés con poca participación, tratando de que sean encuestas con valor añadido y no sólo por el número. En las alegaciones al informe provisional se considera cumplida la recomendación de desplegar los mecanismos necesarios para garantizar una recogida correcta de encuestas de satisfacción de los diferentes sectores de interés, aduciendo que la Universidad de Málaga cuenta con mecanismos para la recogida de la satisfacción de los grupos de interés del título, pero lo cierto es que tal recogida de datos es deficitaria, por lo que este informe mantiene la recomendación de que se mejore.

La información se evalúa mediante la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad, la cual tiene bien delimitadas las funciones de sus miembros y se reúne de forma periódica, dando cuenta pública de sus reuniones. Con todo, las actas de la comisión sólo están subidas hasta el 20 de mayo de 2020. Durante el curso 2020/2021 se procedió a la constitución y puesta en marcha de la Comisión Académica del Máster. El Título tiene un gestor documental, el cual se utiliza de forma regular y actualizada.

Los planes de mejora, de acceso restringido, especifican la denominación de las acciones, las actuaciones a realizar, la persona responsable, procedimiento de medición, cumplimiento (según DEVA), valoración del cumplimiento y evidencias. En el último plan disponible, correspondiente al curso 2020/21 tan sólo se incluye una acción de mejora, relativa a "Equilibrar el reparto de asignaturas entre el primer y el segundo cuatrimestre, sobre todo en el itinerario de Historia Antigua y Arqueología". Por otra parte, en el Autoinforme para la renovación de la acreditación se indica que, aunque con la constitución de la Comisión Académica del Máster se ha mejorado mucho en aspectos como la coordinación horizontal, se pretende poner en marcha una reunión con los coordinadores de las asignaturas antes del comienzo del curso para informarles de los planes de mejora que pretendemos poner en marcha, en particular, el que tiene que ver con las medidas para conseguir aumentar el número de TFM que se lean dentro del curso académico.

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se presentan los correspondientes enlaces a las fichas en las que se justifica su estado. El autoinforme describe convenios ERASMUS+ y de prácticas suscritos desde la última acreditación en respuesta al informe de seguimiento de noviembre de 2020 que recomendaba aportar información acerca de los convenios suscritos con organismos y empresas para la realización de la materia optativa Prácticas de Arqueología. El autoinforme detalla la información solicitada en las dos recomendaciones del último informe de seguimiento en relación con la tipología y la metodología de las actividades docentes propuestas para mejorar el aprendizaje competencial de los estudiantes, y subsanación de todas las carencias de información detectadas en las guías docentes, en particular, en lo relativo a la planificación docente. Se han previsto cambios en la tipología y la metodología de las actividades docentes propuestas para mejorar el aprendizaje competencial de los estudiantes, siguiendo la recomendación de del último informe de la DEVA y de informes de seguimiento previos. Igualmente, se ha mejorado la incorporación de información sobre los tipos específicos de prueba y sobre los criterios de evaluación que el profesorado va a aplicar para constatar que los estudiantes han adquirido los resultados de aprendizaje recogidos en las guías docentes (recomendación también incluida en el último informe de la DEVA).

Respecto de la tipología y la metodología de las actividades docentes propuestas para mejorar el aprendizaje competencial de los estudiantes, el Autoinforme señala que las diferentes actividades docentes contempladas por la UMA se recogen en un "Catálogo de actividades recomendadas para guía docente de la asignatura", y son las ofrecidas por el Programa de Ordenación Académico de la UMA (PROA). El apartado de tipos de Actividades Docentes incluye actividades presenciales y no presenciales. Lo mismo sucede con el catálogo de Actividades de Evaluación. Dicho Catálogo de actividades docentes está a disposición del profesorado del Máster en la web de la Sala de Coordinación. El Autoinforme destaca que estas actividades parten del modelo establecido en la Memoria

Código Seguro de Verificación:R2U2TXUMGJKTZ29Y5NL8JCQC2DTA84. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TXUMGJKTZ29Y5NL8JCQC2DTA84	PÁGINA	4/12
			

de verificación del Título, consistente en la metodología de aprendizaje activo y por competencias, y tiene una orientación práctica. En las guías docentes se deja constancia de la metodología docente y la tipología de actividades

Recomendaciones:

Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar una recogida correcta de las encuestas de satisfacción de los diferentes sectores de interés.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

La Memoria del Master cuenta con un diseño actualizado de modificaciones, incorporando las sucesivas recomendaciones recibidas de los Informes de seguimiento. Los distintos procesos de gestión burocrática y administrativa se desarrollan satisfactoriamente.

La DEVA aprobó en 2016 y 2018 la incorporación al plan de estudios de diferentes asignaturas, una optativa de prácticas de arqueología, otra de egiptología y otra de Medieval y se eliminaron dos con motivo de la jubilación de sus especialistas. Se han eliminado algunas de las asignaturas optativas debido a la jubilación de los especialistas que las impartían. Es por ello que está prevista una próxima modificación del Título, con el fin de equilibrar el reparto de asignaturas entre el primer y segundo cuatrimestre, de forma que el segundo quede más liberado y permita al alumnado dedicar más tiempo a la elaboración de su TFM. En la audiencia mantenida con los responsables de Centro/Título, estos manifiestan que son conscientes de los problemas horarios que plantea la elección de optativas. Afirman que se ha resuelto parcialmente estos solapamientos aplicando una distribución de las asignaturas por semanas, en vez de por meses. Además, al inicio de las clases, permiten adaptar las horas de acuerdo entre el alumnado y el/la docente para tratar compatibles las mayores asignaturas posibles. Reconocen, no obstante, que si hubiera unas normas más rígidas al establecer la matrícula se perdería parte de la esencia del máster, como es la libertad en la elección y la interdisciplinariedad. Ponen de manifiesto la posibilidad de seguir ofertando estas asignaturas, aunque tengan nivel bajo de ocupación.

Respecto de los procesos de gestión administrativa como reconocimiento de créditos, - gestión de movilidad, - gestión de prácticas externas, - gestión de los TFM/TFG, o curso de adaptación o complementos formativos, el autoinforme no ofrece información.

El máster cuenta con una amplia oferta de materias optativas, que permite a los alumnos diseñar su propio itinerario formativo y adecuarlo a sus intereses. En los últimos años se ha ampliado la oferta formativa con tres nuevas asignaturas, entre ellas la de *¿Prácticas de Arqueología¿*. Se ha creado una pasarela formativa que permite a los alumnos del Máster de Profesorado de las especialidades relacionadas con nuestro Máster acceder a los estudios de Doctorado, cursando 12 créditos de este Título.

Es destacable la satisfacción de los estudiantes con el grado de cumplimiento de la planificación, muy alto en toda la serie histórica, así como el ítem que mide el grado de cumplimiento por el profesor de lo establecido en la guía docente.

En la audiencia mantenida con los responsables del Centro/Título, esos exponen que tanto el alumnado que proviene de Filologías como el de Historia o Historia del arte buscan una ampliación de sus conocimientos iniciales

Código Seguro de Verificación:R2U2TXUMGJKTZ29Y5NL8JCQC2DTA84. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TXUMGJKTZ29Y5NL8JCQC2DTA84	PÁGINA	5/12
			

y es una oportunidad de descubrir nuevos territorios. Muchos de ellos desean progresar después hacia el doctorado, por lo que son estudiantes con con mucho interés y motivación. Aseguran que procuran que el alumnado adquiera las competencias básicas en las áreas de lingüística, arqueología e historia.

En la audiencia mantenida con estudiantes y egresados, estos valoran muy positivamente que el máster se focalice en los textos y la existencia de un diálogo interdisciplinar, historia. Apuntan de todos modos, que hay algunos contenidos redundantes con la carrera de Filología Clásica, particularmente en Historia de la Lengua Latina y Griega, al comienzo del máster. Por otra parte, valoran positivamente la metodología utilizada por el profesorado en las asignaturas y manifiestan percibir un crecimiento cualitativo del Grado al Postgrado. Señalan que las clases son muy dinámicas, con mucha participación del alumnado, y ponen de relieve el nivel de profundización al que llegan y en la participación activa requerida. Por su parte, en la audiencia mantenida con los profesores, estos manifiestan que, ante la diversidad de procedencia de acceso del alumnado, tratan de suplir las diferencias de nivel aportando más documentación tanto en material de lectura como audiovisual y ampliando los ejemplos.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

El profesorado actual es el adecuado para garantizar la adquisición de las competencias. Se mantiene a grandes rasgos la previsión adoptada en la Memoria de Verificación con respecto al número de horas, la carga docente y peso de personas con el doctorado. Con todo, cabe decir que se notan pequeñas diferencias con lo allí consignado. En la Memoria aparecen 26 docentes vinculados, 23 permanentemente y 3 de forma temporal. Para el curso 20/21 aparecen 24 personas adscritas al Master, si bien desciende el número de personal con vinculación permanente (20) y aumenta el temporal (4). Se ha mantenido este tiempo, eso sí, el porcentaje de las personas con el grado de doctor. Por otro lado, el alumnado se muestra muy satisfecho con el profesorado del título, aumentando de los 3'42 puntos en el curso 18/19 a los 4'5 del curso siguiente, último de la serie que disponemos.

Se han eliminado asignaturas debido a la jubilación de los especialistas que las impartían y se han incorporado nuevas que han requerido una reasignación de la carga docente para una distribución pertinente de los especialistas. El Autoinforme justifica el hecho de que en apariencia no haya evidencias de participación del profesorado en proyectos de innovación educativa.

El alumnado manifiesta una alta satisfacción con la labor docente de los profesores: 4'4, 4'4, 4'7 y 4'3 entre 2016/17 y 2019/20. No queda clara la diferencia de este indicador con el IN 39 (Nivel de satisfacción del estudiante con respecto a la actividad docente), que arroja los siguientes datos para los cursos comprendidos entre 2015/16 y 2019/20: 4'7, 4'6, 4'4, 4'6, 4'4.

Los TFM se regulan de acuerdo con la normativa de la Facultad. Es la Comisión Académica del Máster, a través del coordinador de TFM, la que tramita la asignación de Tutores y TFM. Se ha creado una sala del campus virtual donde se ha incluido toda la información pertinente. Se procura que ningún profesor dirija más de dos TFM. Ha entrado en vigor la publicación de un listado con todos los tutores y los temas propuestos para la elaboración del TFM, que está a disposición del alumnado en la Sala de Coordinación del TFM desde el comienzo de curso. Existen criterios regulados de selección del profesorado para la tutorización de TFM, primando la elección del estudiante. El perfil del profesorado que supervisa TFM es el adecuado, siendo todos doctores. Existe información pública suficiente acerca del perfil investigador y profesional de los profesores que optan a ser directores de TFM. No se

Código Seguro de Verificación:R2U2TXUMGJKTZ29Y5NL8JQC2DTA84. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TXUMGJKTZ29Y5NL8JQC2DTA84	PÁGINA	6/12
			

aportan datos sobre la satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM. En la audiencia mantenida con los responsables de Centro/Título, estos manifiestan que se ha actualizado y puesto en marcha el apartado de TFM en la web, añadiendo un apartado específico. Se ha establecido un calendario; se han tratado de equilibrar los intereses formativos del alumnado y las líneas de investigación del profesorado y se ha establecido un modelo basado en artículos científicos. Además, como muchas veces los estudiantes eligen a la persona tutora antes de conocer a todo el profesorado y sus asignaturas, particularmente las del segundo semestre, se está mejorando la presentación de las líneas de cada docente. También comentan que han implementado dos acciones de mejora para incrementar el número de TFM defendidos en primera convocatoria, diseñando el procedimiento y un equilibrio mayor en la temporalización de la carga docente del TFM. Tales acciones son las siguientes; /2) diseñar un procedimiento de asignación de tutores y temas de TFM y ofrecer

información actualizada sobre los/as tutores/as y temas propuestos para la elaboración de los mismos y (2) equilibrar el reparto de asignaturas entre el primer y el segundo cuatrimestre con el fin de facilitar la elaboración y defensa del TFM. Si bien tales acciones se consideran oportunas, este informe final mantiene la recomendación de desplegar los mecanismos necesarios para garantizar que el TFM es defendido dentro del curso académico, hasta que hayan surtido efecto.

El informe de seguimiento de 2020 mantenía la recomendación de aportar información detallada sobre los criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas del Título; a este respecto, el autoinforme destaca la Comisión Académica del Máster, constituida en 2021, como entorno natural para abordar las cuestiones de coordinación docente horizontal entre las diferentes asignaturas del Máster y plantear las actuaciones de mejora. Los criterios de coordinación, por consiguiente, se hallan recogidos en las actas de dicha comisión. La satisfacción del alumnado sobre la coordinación del profesorado implicado ha descendido considerablemente desde los 3 puntos en el curso 16/17 a los 1'67 en el 18/19. Sin embargo, no tenemos datos ni del curso 17/18 ni de los dos últimos, por lo que no se puede trazar la evolución temporal. En el informe de seguimiento emitido por la DEVA y que tomaba como base para la evaluación el plan de mejora del Título para la convocatoria 2019-2020 se afirmaba que "si bien parece resuelta la recomendación sobre la coordinación dentro del máster, no obstante, deberían definirse las rutas y en qué consiste dicha coordinación (entre materias, entre itinerarios, entre profesores), así como trazar un seguimiento de los beneficios de dicha coordinación". Como quiera que los últimos datos de satisfacción de los estudiantes sobre este particular son muy negativos (1'67), este informe mantiene la recomendación de garantizar que se establecen los mecanismos necesarios para alcanzar una buena coordinación docente, a pesar de que el autoinforme señala que ha sido un logro fundamental la constitución de la Comisión Académica del Máster durante el curso 2020/2021, para mejorar las labores de coordinación y de garantía de la calidad del Título, al formar parte de la misma representantes de todos los estamentos académicos implicados en el Máster. También se alude, en este sentido, a que se pretende poner en marcha una reunión con los coordinadores de las asignaturas antes del comienzo del curso para informarles de los planes de mejora que se quieren poner en marcha, en particular, el que tiene que ver con las medidas para conseguir aumentar el número de TFM que se lean dentro del curso académico. En las alegaciones al informe provisional se proponen como acciones de mejora las siguientes: (1) celebración de reuniones periódicas de la Comisión Académica del Máster. En ellas se tienen en cuenta los aspectos indicados por la DEVA (definición de rutas y modalidades de coordinación ¿entre materias, itinerarios, profesores¿) y se fijan los criterios generales de coordinación y (2) celebración de reuniones de los Coordinadores del Máster con los coordinadores de las asignaturas: en ellas se informa sobre las acciones de mejora y los criterios de coordinación acordados por la Comisión Académica. Si bien se entienden como correctas estas propuestas, este informe final mantiene la recomendación de garantizar que se establecen los mecanismos necesarios para alcanzar una buena coordinación docente., hasta que hayan surtido efecto.

Recomendaciones:

Se recomienda garantizar que se establecen los mecanismos necesarios para alcanzar una buena coordinación

Código Seguro de Verificación:R2U2TXUMGJKTZ29Y5NL8JCQC2DTA84. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TXUMGJKTZ29Y5NL8JCQC2DTA84	PÁGINA	7/12
			

docente.

Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar que el TFM es defendido dentro del curso académico.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

La infraestructura y los recursos disponibles para el título han debido hacer frente a la crisis generada por la pandemia y han resultado insuficientes, lo que ha obligado a desplazar algunas clases fuera del Centro, a algunos aularios cercanos. A la vista de las encuestas estas incidencias parecen afectar a los estudiantes del máster, que otorgan puntuaciones discretas a las instalaciones bajas a las instalaciones (2 en 2015/16 y 2'67 en 2018/19), no así a los servicios que están bien valorados. Los profesores, en la audiencia mantenida con ellos, manifiestan que el laboratorio de arqueología no es suficiente para cubrir la demanda, si bien parece ser que el edificio nuevo que está construyéndose contará con unas instalaciones apropiadas.

En las alegaciones al informe provisional se señala que el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras es efectivamente conecedor de las limitaciones de espacio en el Centro, que tiene que dar cabida a un total de ocho grados, un doble grado y once másteres, y cuyo número de aulas es a todas luces insuficiente para ello a pesar de que algunas de las titulaciones se imparten en el turno de la tarde para evitar la saturación. También se informa de que la Facultad de Filosofía y Letras ha solventado este inconveniente haciendo uso de los aularios contiguos (los aularios 'Gerald Brenan, Juan Antonio Ramírez y López de Peñalver), a sabiendas del trastorno que ocasiona tanto a profesores como a estudiantes a pesar de su cercanía. Sin embargo, la propia Universidad de Málaga acometerá una reforma integral del edificio de Filosofía y Letras que dotará al edificio de las necesidades de espacio actuales, tanto en lo concerniente al número de aulas, despachos del profesorado, salas de reuniones y una Sala de Grados acorde al número de estudiantes del centro. Una vez superados los trámites administrativos, la obra prevé su comienzo en verano de este año 2022 y, salvo imprevisto, el Centro dispondrá de las nuevas instalaciones para el curso académico 2024-2025. De todos modos, este informe final mantiene la recomendación de desplegar los mecanismos necesarios para incrementar la satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras hasta que el problema quede resuelto.

Como resultado de la pandemia, se ha previsto la instalación de cámaras en las aulas para permitir la docencia a distancia. El personal de administración y servicios es oportuno para las necesidades del Master. Igualmente, se han emprendido acciones de mejora en los equipamientos informáticos y en los recursos bibliográficos.

Respecto de la recomendación de la DEVA de establecer un procedimiento por el cual los estudiantes de máster dispongan de un servicio específico de orientación profesional, el autoinforme indica que el Centro es el ámbito desde el cual se debe organizar este tipo de actividad.

Recomendaciones:

Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para incrementar la satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Código Seguro de Verificación:R2U2TXUMGJKTZ29Y5NL8JCQC2DTA84. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TXUMGJKTZ29Y5NL8JCQC2DTA84	PÁGINA	8/12
			

Se alcanza

El informe de la DEVA de 2018 manifestaba numerosos reparos acerca de la metodología docente utilizada en el título y acerca del sistema de calificaciones. El autoinforme defiende la metodología del máster basada en el trabajo personal del estudiante, solo o en colaboración, siendo el profesor un mero guía y dinamizador. Se afirma que dicho procedimiento es el más adecuado para formar a profesionales y capacitarlos de cara a la actividad de investigación. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación parecen estar orientados a la consecución de las competencias y los objetivos de la titulación. Con todo, debe mejorarse la concreción y especificidad de los sistemas de evaluación en algunas asignaturas, particularmente para realizar un verdadero seguimiento de evaluación continua de la adquisición de las competencias. La disparidad de sistemas de evaluación recogido en las guías docentes del Master es remarcable en asignaturas similares en créditos y contenidos. La mayoría si mantiene diversas pruebas a lo largo del curso que tienen un reflejo porcentual en la calificación final, como sucede a modo de ejemplo en Actualidad del Mundo Clásico, Arqueologías Fenicio-Púnica de la Península Ibérica y Baleares, El Teatro en Grecia y Roma o Introducción a la Egiptología. En otras, en cambio, el peso de la evaluación recae fundamentalmente en un único ítem, como en Los Fenicios en la Península Ibérica donde el 80% se corresponde con una prueba escrita y el 20% restante con asistencia a conferencias científicas. También se dan asignaturas donde falta concreción en las guías docentes a la hora de establecer las pruebas de evaluación y su correspondencia en la calificación final. Es el caso de Cuestiones de Ética en el Mundo Clásico, De Hispania a Al-Andalus; Ethics, Politics and Rhetoric in the Graeco-Roman World, Historia de la Lengua Griega y Latina, Las Múltiples Romas de la Edad Media, En la Periferia del Mundo Grecorromano, Erotismo y Sexualidad en Grecia y Roma y Etnias e Identidades de la Hispania Antigua. Finalmente, hay asignaturas, como Arte y Mitologías Clásicas y Ciencia y Filosofía en el Mundo Antiguo, donde no se dice cómo va a evaluarse, ni la carga que tendrá cada prueba en la calificación final. Con todo, la satisfacción del estudiante con los sistemas de evaluación es elevada, con una media de 4'4 puntos para el mismo periodo comprendido. Por otro lado, la satisfacción del alumnado es muy alta respecto a la guía docente, permaneciendo siempre por encima de los 4'4 puntos entre los cursos 16/17 y 19/20. Igualmente, se valora muy positivamente el cumplimiento del profesorado de la planificación establecida, superando aquí también todos los cursos los 4'4 puntos.

Los objetivos y la metodología parecen ser adecuados, a la vista de la evidencia 37, con información sobre calificaciones globales del título, el IN31 o el IN44, relativo a la nota media de los TFM defendidos (que, aunque con un leve descenso durante el curso 2019/2020, se ha situado en casi toda la serie histórica sobre un notable alto).

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

Faltan datos de varios cursos en lo relativo a las encuestas de satisfacción, impidiendo establecer dinámicas y evoluciones en su satisfacción, particularmente teniendo en cuenta la crisis de la COVID. La satisfacción aumenta, aunque no supera los niveles medios/altos, cuando pasamos a valorar a las personas egresadas, pasando de los 3'53 puntos en el curso 16/17 a los 3'64 para el 19/20. Como en el otro caso, sin embargo, nos faltan datos para analizar el histórico. Finalmente, el profesorado mantiene una satisfacción creciente, de 3'42 y 4'5 para los cursos 2018/19 y 2019/20.

Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son muy positivos, pues todos los ítems en la serie histórica reflejan valores muy altos, como se ha señalado.

La satisfacción del alumnado respecto a las prácticas extracurriculares es muy alta, ponderando de media con 4,5

Código Seguro de Verificación:R2U2TXUMGJKTZ29Y5NL8JCQC2DTA84. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TXUMGJKTZ29Y5NL8JCQC2DTA84	PÁGINA	9/12
			

puntos entre los cursos 18/19 y 19/20. Estos datos se reflejan igualmente en la supervisión laboral y académica de las mismas, con 4'4 y 4'75 respectivamente de media para el mismo periodo.

No se ofrecen datos sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad. Al parecer solo 1 persona participó en tales programas en el curso 2015/16 y 1 en el curso 2016/17.

El alumnado se muestra satisfecho con los servicios de información y orientación disponibles, valorando las actividades encaminadas hacia ello positivamente, pasando de los 3'35 puntos para el curso 16/17 a los 4'57 puntos en el 20/21, pero no se cuenta con datos sobre su satisfacción con las actividades de orientación académica.

La satisfacción del alumnado respecto a los servicios del centro es positiva, si bien se aprecia un decrecimiento de los 4'43 puntos en el curso 16/17 a los 3'21 del 18/19. Con todo, no tenemos datos para el momento clave de la crisis pandémica. Respecto a las instalaciones, la satisfacción del alumnado es poco positiva, con 2'67 puntos para el curso 18/19, único del que constan datos y, por ende, nos impide trazar las dinámicas. Estos mismos problemas los tenemos a la hora de valorar los servicios. Sólo disponemos de datos para el mismo curso, siendo la satisfacción de la biblioteca (4 puntos) y del aula de informática (3 puntos) bastante positivos. No puede decirse lo mismo, en cambio, del servicio de secretaría, siendo puntuado con 2. Por su parte, la satisfacción del profesorado respecto a las instalaciones e infraestructuras del centro aumenta progresivamente desde los 2,33 puntos en el curso 15/16 a los 3,05 en el 18/19.

De los indicadores académicos aportados se cumple solventemente el resultado previsto en la Memoria de Verificación con relación a la tasa de eficiencia, con una media de 95'36% entre los cursos 17/18 y 19/20 frente al 87'49% consignado. La tasa de éxito es alta: 91'2%, 96'2%, 95'8%, 98'6% y 97'6% entre 2015/16 y 2019/20. La tasa de abandono no supera el 10% de la Memoria: si bien se aprecia una caída en 2017/28 (8'3%) respecto a cursos anteriores, en el curso siguiente ascendió a 9,52% el siguiente. Faltan, eso sí, datos para ver la evolución en los demás cursos y poder comprobar si se ha consolidado esta tendencia o se ha revertido. Por su parte, la tasa de graduación no se cumple. Aunque se aumenta del 50% del curso 17/18 al 80'95% en el 18/19, no alcanza el 90% que figura en la Memoria. Al no disponerse tampoco de datos para los demás años no se pueden establecer dinámicas y ver si se han implementado medidas al respecto. Se han dado oscilaciones en el número de estudiantes de nuevo ingreso (17, 12, 21, 23 entre 2016/17 y 2019/20), pero nunca se han cubierto las 25 plazas ofertadas.

En las alegaciones al informe provisional se señala que se han previsto varias acciones dirigidas a mejorar las tasas de graduación y de abandono: así, (1) establecer mecanismos de coordinación docente entre materias y asignaturas; (2) diseñar un procedimiento de asignación de tutores y temas de TFM y ofrecer información actualizada sobre los/as tutores/as y temas propuestos para la elaboración de los mismos y (3) equilibrar el reparto de asignaturas entre el primer y el segundo cuatrimestre con el fin de facilitar la elaboración y defensa del TFM. Si bien tales acciones se consideran correctas, este informe final mantiene la recomendación de desplegar los mecanismos necesarios para mejorar las tasas de graduación y de abandono.

Se dispone de un análisis específico de la Universidad de Málaga, que usa datos del estudio de empleabilidad/inserción laboral realizado por la Consejería de Innovación, Empresa y Universidades. Se han diseñado una serie de informes específicos por cada tipo de estudio, donde se ha calculado un nuevo indicador denominado Tasa de Empleo calculado como la relación entre los egresados que están trabajando en el tercer trimestre del cuarto año del egreso, entre la suma de estos egresados trabajando más todos los egresados que están demandando empleo. De este nuevo cálculo se han excluido aquellos egresados en los que se desconoce su situación (pueden estar trabajando en el extranjero) y aquellos que siguen estudiando. Se analiza así la inserción laboral de los egresados del curso 2015-16 al cuarto año de egresar, De los 11 egresados, 9 se encontraban

Código Seguro de Verificación: R2U2TXUMGJKTZ29Y5NL8JCQC2DTA84. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TXUMGJKTZ29Y5NL8JCQC2DTA84	PÁGINA	10/12
			

trabajando, y 10 demandando empleo y trabajando . En la audiencia mantenida con los responsables institucionales de la universidad, estos manifestaron que se hacen varios estudios. El primero lo hace el Observatorio de Inserción de la Junta de Andalucía al año de egreso. De ahí se extrae no sólo la inserción, la tasa de movilidad, de paro, etc., sino también una serie de indicadores de la situación de las personas egresadas. Con todo, en este estudio no especifican en qué empresas trabajan. Ese mismo estudio se repite a los 2 años para ver como evoluciona el grado de inserción, aumentando generalmente. Para completar la información, la UMA hace un estudio propio a los 3 años mucho más directo y enfocado a una población menor, con encuestas más personales. Este estudio aporta información más específica del trabajo.

Valorando el perfil de formación de la titulación y los recursos materiales y personales disponibles, el título es sostenible. El número de estudiantes de nuevo ingreso no ha alcanzado el número de plazas ofertadas, pero ha sido alto el número de estudiantes en primera opción. Aunque la universidad realiza una valoración de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje habría que mejorar la recogida de los datos.

Recomendaciones:

Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para mejorar las tasas de graduación y de abandono.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar una recogida correcta de las encuestas de satisfacción de los diferentes sectores de interés.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda garantizar que se establecen los mecanismos necesarios para alcanzar una buena coordinación docente.

Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar que el TFM es defendido dentro del curso académico.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para incrementar la satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para mejorar las tasas de graduación y de abandono.

Código Seguro de Verificación:R2U2TXUMGJKTZ29Y5NL8JCQC2DTA84. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TXUMGJKTZ29Y5NL8JCQC2DTA84	PÁGINA	11/12
			

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación: R2U2TXUMGJKTZ29Y5NL8JCQC2DTA84. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TXUMGJKTZ29Y5NL8JCQC2DTA84	PÁGINA	12/12
			